

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

DICTAMEN DAC N° 35/2024

Ref.: Ampliación de vigencia del Contrato DCP N° 15/2024 suscrito con la firma **ELECTROMEDICAL S.R.L.**; en el marco de la Adjudicación de la **Licitación 444.583 – “Adquisición de Materiales Traumatológicos, de Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros”**. -

Asunción, 28 de noviembre de 2024

ANTECEDENTE

Nota DAF N° 71/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, por la cual se solicita la conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato DCP N° 15/2024, suscrito con la firma ELECTROMEDICAL S.R.L.

Nota con M.E. N° 861/2024, en fecha 26/11/2024, presentada por la firma ELECTROMEDICAL S.R.L., en la cual manifiesta la conformidad para la ampliación de vigencia del contrato DCP N° 15/2024, del 01 de julio de 2024, suscrito en el marco de la adjudicación de la LPN N° 03/2024 “Adquisición de Materiales Traumatológicos, de Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros” - ID- 444.853; teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DEL CASO

Que, resulta imperante la necesidad de contar con la provisión de los bienes objeto de la presente ampliación, en consideración a la gran cantidad de solicitudes de Ayuda Social Individual que son recibidas en la Institución y de manera a dar respuesta a dichos pedidos de recurrentes que asisten a las oficinas de la DIBEN, en cumplimiento con la Misión y Visión Institucional, que nos caracteriza y representa a nivel nacional como institución del Estado al servicio de los compatriotas más vulnerables y carenciados.

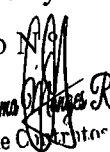
Que, se cuenta con la nota de la conformidad de dicha ampliación hasta el 28 de febrero del 2025, por parte de la firma ELECTROMEDICAL S.R.L.

Que, la ampliación no refiere la alteración de las especificaciones técnicas ni los precios unitarios pactados inicialmente para el proceso de contratación realizado.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 272.

Que, el Contrato DCP N° 15/2024 cuenta con vencimiento al 31/12/2024, por lo que se encuentra en plena vigencia.

Que, todo el proceso de modificación se sustenta ampliamente en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N.º 2264/24.


Excm. Ma. De Filomena Martínez R.
Jefa Int. Adm. de Contratos
DIBEN

Que, la DIBEN cuenta actualmente con diez filiales que ocasiona que prácticamente se dupliquen las cantidades de ayudas solicitadas por personas que requieren de apoyo del Estado. Así es, que actualmente existe una gran cantidad de expedientes de pedido de ayuda ingresados que se encuentran a la espera de su finalización con el otorgamiento de lo solicitado, sobre lo cual la DIBEN ha basado su necesidad y cálculos para la presente ampliación.

Que, es evidente analizar que el trámite de una nueva licitación y el plazo estimado para su adjudicación y consecuente finalización con el dictamien to de la resolución y firma de contrato que dé inicio a la ejecución, no cumpliría con la urgencia de contar con los bienes adjudicados, lo que para el proceso licitatorio, significaría la imposibilidad del pronto y oportuno otorgamiento de las ayudas a una cantidad importante de personas que actualmente se encuentran a la espera de recibir las ayudas solicitadas

Que, la necesidad de continuar con el proceso de modificación y ejecución de la respectiva adenda, es de urgencia para los beneficiarios de la DIBEN, teniendo como único objetivo el de proveer asistencia a los sectores de la población que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

MARCO LEGAL APLICABLE

Ley N° 7021/22 de “Contrataciones Públicas”. Artículo N° 67. *De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización o por acuerdo por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley. consultorías las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley.*

Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22. Artículo 109 “Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la ley.”

Resolución DNCP N.º 4401/2023 del 01/01/2024. Artículo N° 181. “Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscritos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas: c) La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados durante la vigencia original del contrato. La vigencia contractual podrá ampliarse hasta un ejercicio fiscal por vez. Aun cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados y al encontrarse próximo el fin del ejercicio fiscal ampliado, la vigencia podrá ser ampliada

sucesivamente en las condiciones establecidas en el presente inciso. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la ampliación, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos; d) La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. La vigencia contractual podrá ampliarse hasta un ejercicio fiscal por vez. Al encontrarse próximo el fin del ejercicio fiscal ampliado y cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos adjudicados, la vigencia podrá ser ampliada sucesivamente en las condiciones establecidas en el presente inciso. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista”, y el Art. N° 182, de la SECCIÓN III, AMPLIACIONES, “Ampliación de Plazo y/o Monto”, que expresa: Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación, deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado, debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Ampliación)”.

POR TANTO

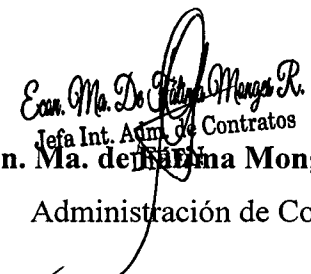
De acuerdo a la ejecución contractual, se pone a consideración la posibilidad de realizar la ampliación de vigencia del contrato DCP N° 15/2024, en los términos establecidos en el Art. 67° de la Ley 7021 de Suministros y Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y la Resolución DNCP N.° 4401/2024.-

Esta **Administración de Contratos**, habiendo verificado los antecedentes del expediente administrativo, en virtud a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N.° 2264/24 y la Resolución DNCP N.° 4401/2024.-

Se adjunta Nota de Conformidad de la Firma ELECTROMEDICAL S.R.L.

RECOMIENDA: APROBAR la ampliación de vigencia hasta el 28/02/2025, del Contrato DCP N° 15/2024, suscrito con la firma ELECTROMEDICAL S.R.L.

Es mi dictamen.


Econ. Ma. de la Paz Monges Romero
Jefa Int. Adm. de Contratos
Administración de Contratos



ESTADO DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN:		444853_PLACAS L13			ID : 444.853		CONTRATO : 15/2024					
PROVEEDOR:		ELECTROMEDICAL S.R.L.			RUC: 80012915-6		DIRECCIÓN: CAP J.B RIVAROLA 937 C/ TEODORO S. MONGELOS (ASUNCION)					
DESCRIPCIÓN:		LPN N° 03/2024 ADQUISICION DE MATERIALES TRAUMATOLOGICOS, OSTEOSINTESIS, QUIRURGICOS, CARDIOLOGICOS Y OTROS										
COD. ART.	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	EE.TT.	UNIDAD	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	RECIBIDA	ASIGNADA	COMPROMETIDA	DISPONIBLE	PRECIO
LOTE 13 - PLACAS												
57.314	13	1	PLACA Y TORNILLOS	MICRO PLACA SISTEMA 1.5/1.6 RECTA - RECTA DE 4/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.320.000
57.315	13	2	PLACA Y TORNILLOS	MICRO PLACA SISTEMA 1.5/1.6 RECTA - RECTA DE 8/10 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.897.500
57.316	13	3	PLACA Y TORNILLOS	MICRO PLACA SISTEMA 1.5/1.6 CURVA - CURVA DE 6/8/10 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.980.000
57.317	13	4	PLACA Y TORNILLOS	MICRO PLACA SISTEMA 1.5/1.6 L DERECHA / IZQUIERDA - L DERECHA/IZQUIERDA DE 4/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.320.000
57.318	13	5	PLACA Y TORNILLOS	MICRO PLACA SISTEMA 1.5/1.6 Y Y DE 4/5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.320.000
57.319	13	6	PLACA Y TORNILLOS	MICRO PLACA SISTEMA 1.5/1.6 DOBLE Y DOBLE Y DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.320.000
57.320	13	7	MALLA DE RECONSTRUCCION CRANEAL	MALLA DE RECONSTRUCCION DE 2X6CM CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.640.000
57.321	13	8	MALLA DE RECONSTRUCCION CRANEAL	MALLA DE RECONSTRUCCION DE 6X8CM CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	3.630.000
57.322	13	9	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0 RECTA DE 4 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.650.000
57.323	13	10	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0 - RECTA DE 6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.980.000
57.324	13	11	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0RECTA DE 8/10 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.420.000
57.325	13	12	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0- RECTA DE 16/18 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	3.162.500
57.326	13	13	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0- RECTA A PUENTE DE 4 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.650.000
57.327	13	14	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0 - RECTA A PUENTE DE 6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.980.000
57.328	13	15	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA ORBITAL O CURVA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0 - CURVA DE 6/8/10 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.200.000
57.329	13	16	MINI PLACA EN L	MINI PLACA EN L DERECHA /IZQUIERDA SISTEMA 2.0- L DERECHA/IZQUIERDA DE 4/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.870.000

Maria de Fatima Monges R.
 Jefa Int. Adm. de Contratos
DIBEN



ESTADO DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN:		444853_PLACAS L13			ID : 444.853	CONTRATO : 15/2024						
PROVEEDOR:		ELECTROMEDICAL S.R.L.			RUC: 80012915-6	DIRECCIÓN: CAP J.B RIVAROLA 937 C/ TEODORO S. MONGELOS (ASUNCION)						
DESCRIPCIÓN:		LPN N° 03/2024 ADQUISICION DE MATERIALES TRAUMATOLOGICOS, OSTEOSINTESIS, QUIRURGICOS, CARDIOLOGICOS Y OTROS										
COD. ART.	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	EE.TT.	UNIDAD	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	RECIBIDA	ASIGNADA	COMPROMETIDA	DISPONIBLE	PRECIO
LOTE 13 - PLACAS												
57.330	13	17	MINI PLACA EN L	MINI PLACA EN L DERECHA /IZQUIERDA SISTEMA 2.0 - L A PUENTE DERECHA/IZQUIERDA DE 4 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.980.000
57.331	13	18	MINI PLACA	MINI PLACA EN Y SISTEMA 2.0 Y DE 4/5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.650.000
57.332	13	19	MINI PLACA	MINI PLACA DOBLE Y SISTEMA 2.0 DOBLE Y DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	1.650.000
57.333	13	20	MINI PLACA	MINI PLACA CONDILO SISTEMA 2,0 - PLACA TIPO 3D PARA CONDILO DE 4 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.640.000
57.334	13	21	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA DE 4 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.200.000
57.335	13	22	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 RECTA - RECTA DE 6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.530.000
57.336	13	23	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 RECTA - RECTA DE 14/15 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	4.400.000
57.337	13	24	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 RECTA - RECTA DE 20/21 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	5.280.000
57.338	13	25	PLACA DE RECONSTRUCCION	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 RECTA, RECTA A PUENTE DE 4 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.200.000
57.339	13	26	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 RECTA - RECTA A PUENTE DE 6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.530.000
57.340	13	27	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 ANGULADA DERECHA / IZQUIERDA - ANGULADA DERECHA/IZQUIERDA DE 6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.530.000
57.341	13	28	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 ANGULADA DERECHA / IZQUIERDA - ANGULADA DERECHA/IZQUIERDA DE 18/21 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD		UNIDAD	0	0	0	0	6.930.000
57.342	13	29	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN DE 2,4 ANGULADA DERECHA / IZQUIERDA PARA CONDILO - ANGULADA PARA CONDILO DERECHA/IZQUIERDA DE 18/21 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	ALEMANIA	UNIDAD	0	0	0	0	8.085.000
57.343	13	30	PLACA CONDILEA	PLACA CONDILO DERECHA /IZQUIERDA SISTEMA 2,4 - CONDILO DERECHA /IZQUIERDA CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	ALEMANIA	UNIDAD	0	0	0	0	6.930.000
57.344	13	31	ARCO DE ERICH	ARCO DE ERICH, ACOMPAÑADO DE 3 METROS DE ALAMBRE DE ACERO MALEABLE	UNIDAD	ALEMANIA	UNIDAD	0	0	0	0	550.000
57.345	13	32	MALLA DE RECONSTRUCCION CRANEAL	MALLA DE RECONSTRUCCION DE 10X10CM CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	7.315.000

ESTADO DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN:		444853_PLACAS L13				ID : 444.853		CONTRATO : 15/2024					
PROVEEDOR:		ELECTROMEDICAL S.R.L.				RUC: 80012915-6		DIRECCIÓN: CAP J.B RIVAROLA 937 C/ TEODORO S. MONGELOS (ASUNCION)					
DESCRIPCIÓN:		LPN N° 03/2024 ADQUISICION DE MATERIALES TRAUMATOLOGICOS, OSTEOSINTESIS, QUIRURGICOS, CARDIOLÓGICOS Y OTROS											
COD. ART.	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	EE.TT.	UNIDAD	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	RECIBIDA	ASIGNADA	COMPROMETIDA	DISPONIBLE	PRECIO	
LOTE 13 - PLACAS													
57.346	13	33	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS	MINI PLACA RECTA CON TORNILLOS SISTEMA 2.0 - RECTA DE 18/20 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	4.400.000	
57.347	13	34	MICRO PLACA	MICRO PLACA SISTEMA 1.5/1.6 RECTA - RECTA DE 4/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.750.000	
57.348	13	35	MICROPLACA	SISTEMA 1.5/1.6 L DERECHA /IZQUIERDA - L DERECHA/IZQUIERDA DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.750.000	
57.349	13	36	MICRO PLACA	SISTEMA 1.5/1.6 T - T DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.915.000	
57.350	13	37	MICRO PLACA	CON TORNILLOS SISTEMA 2.0- RECTA DE 4/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.750.000	
57.351	13	38	MINI PLACA	EN L DERECHA /IZQUIERDA SISTEMA 2.0- L DERECHA/IZQUIERDA DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.750.000	
57.352	13	39	MINI PLACA	EN T SISTEMA 2.0 - T DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.915.000	
57.353	13	40	PLACA Y TORNILLOS	PLACA DE 2,3/2,4 RECTA- RECTA DE 4/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.750.000	
57.354	13	41	PLACA Y TORNILLOS	PLACA DE 2,3/2,4 EN L DERECHA/IZQUIERDA- L DERECHA/IZQUIERDA DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	2.750.000	
57.355	13	42	PLACA Y TORNILLOS	PLACA DE 2,3/2,4 EN T- T DE 5/6 AGUJEROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD	COREA	UNIDAD	0	0	0	0	3.025.000	
57.356	13	43	SERVICIO DE LOGISTICA	ENVIO DEL PRODUCTO EN CAJA, EQUIPO E INSTRUMENTADOR PARA CADA PROCEDIMIENTO, REALIZADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, A MAS DE 60 KM DE ASUNCIÓN HASTA 180 KM- COBERTURA A CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS	UNIDAD	DESDE ASUNCION	UNIDAD	0	0	0	0	550.000	
57.357	13	44	SERVICIO DE LOGISTICA	ENVIO DEL PRODUCTO EN CAJA, EQUIPO E INSTRUMENTADOR PARA CADA PROCEDIMIENTO, REALIZADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, A MAS DE 180 KM DE ASUNCIÓN HASTA 300 KM COBERTURA A CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS	UNIDAD	DESDE ASUNCION	UNIDAD	0	0	0	0	880.000	
57.358	13	45	SERVICIO DE LOGISTICA	ENVIO DEL PRODUCTO EN LA CAJA, EQUIPO E INSTRUMENTADOR PARA CADA PROCEDIMIENTO, REALIZADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, A MAS DE 300 KM DE ASUNCIÓN COBERTURA A CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS	UNIDAD	DESDE ASUNCION	UNIDAD	0	0	0	0	990.000	
MONTO CONT. LOTE		1.000.000.000		TOTAL ADENDA	0		MONTO ORDENADO LOTE	1.000.000.000		SALDO LOTE	627.787.500		



Electromedical S.R.L.

IMPORTACION – EXPORTACION
REPRESENTACIÓN - DISTRIBUCIÓN

CAPITAN RIVAROLA 937 C/T.S.MONGELOS
ASUNCION – PARAGUAY

Asunción, 26 de noviembre del 2024.-

Señor
Lic. César Cárdenas Aguilera
Director
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Presente:

Ref.: DAF N°71/2024

Por la presente nota, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda; con el objeto de **dar conformidad (aceptación)** para iniciar los trámites administrativos para la extensión de la vigencia del contrato hasta el 28 de febrero de 2025 en relación a la **Licitación Pública Nacional N°03/2024** “Adquisición de Materiales Traumatológicos, de Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros” **ID N°444.853**, según Contrato DCP N°15/2024 firmado en fecha 01 de julio de 2024.-

Asimismo, de prorrogar la extensión de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y confirmar que nos encontramos en condiciones de realizar dicha ampliación manteniendo las mismas condiciones del proceso mencionado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

División Administración de Contratos DAF - DIBEN	
Exp. N°.....	861/24
Fecha: 26 NOV 2024	Hora: 14:50
Recibido:.....	

Milva N. Giménez
División Administración de Contratos
DIBEN



Lic. Liliana Rojas O.
Dpto. De Ventas



3
4
5

2017
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**



**DIRECCIÓN DE
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
ÑANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVŌ
MDARÁHA**

Ref.: DAF N° 71 /2024

Asunción, 19 de noviembre de 2024

Señores
ELECTROMEDICAL S.R.L
Asunción - Paraguay

Me dirijo a ustedes, en el marco de la LPN N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, DE OSTEOSÍNTESIS, QUIRÚRGICOS, CARDIOLÓGICOS Y OTROS" ID 444.853, Contrato DCP N° 15/2024 firmado en fecha 01 de julio de 2024.

Al respecto, manifiesto el interés Institucional en realizar la ampliación de la Vigencia del Contrato mencionado hasta la fecha 28 de febrero de 2025, manteniendo las mismas condiciones del proceso de contratación mencionado.

En tal efecto, se solicita informar por escrito si la firma se encuentra en condiciones de realizar la ampliación planteada, de manera a dar inicio en la brevedad posible, a los trámites administrativos correspondientes.



[Handwritten Signature]
Lic. César Cárdenas Aguilera
Director
Dirección de Administración y Finanzas

EE.UU N° 135 entre José Berges y Mcal López- B° San Roque - Asunción - Teléfonos 171, (sin costo) 021-225.8014

Web: www.diben.org.py - Email: pransa@diben.org.py



DIBEN PARAGUAY



DIBEN PARAGUAY